



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)
TELÉFONO: 2349-0900
informacion@zaragoza.gob.sv



PARA: Ricardo Starlin Flores Cisneros-Secretario Municipal

De: Trinidad Guardado- Oficial de Información

Fecha: 25 de febrero de 2019

Asunto: solicitud de información.

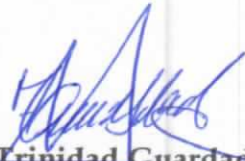
A través del presente memorándum se le hace requerimiento de información para dar respuesta a solicitud con referencia UAIP-A004-AMZ-AMZ-2019, consistente en:


1. Plan estratégico Institucional de los años 2012 y 2015.
2. Planes operativos anuales desde 2012 a 2015.

Teniendo como fecha limite de entrega el día miércoles 28 de febrero de 2019

Sin nada más que agregar, agradezco de antemano su gentil apoyo.

Atentamente,


 Trinidad Guardado
 Oficial de Información

Recibido
 25/02/19




ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)
TELÉFONO: 2349-0900
informacion@zaragoza.gob.sv



PARA: Ricardo Starlin Flores Cisneros-Secretario Municipal

De: Trinidad Guardado- Oficial de Información

Fecha: 01 de marzo de 2019

Asunto: solicitud de información.

A través del presente memorándum le recuerdo que el día 27 de febrero emití un requerimiento de información con el objetivo de dar respuesta a solicitud de información con numero de referencia asignado UAIP-A004-AMZ-AMZ-2019, y que a la fecha no he recibido respuesta por tanto solicito se entregue la información a la mayor brevedad posible a esta oficialía, la cual se detalla a continuación:

1. Planes estratégicos institucional de los años 2012 y 2015.
2. Planes operativos anuales desde 2012 al 2015. (formato físico y digital)

Sin nada más que agregar, agradezco de antemano su gentil apoyo.

Atentamente,



Trinidad Guardado
Trinidad Guardado
Oficial de Información

Recibido 01-03-19



Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública
Art. 8.- Las Unidades de Acceso a la Información Pública tendrán una relación directa con todas las Unidades Administrativas del Ente Obligado, con el objetivo de cumplir con lo estipulado en la Ley. Las Unidades Administrativas colaborarán estrechamente con la Unidad de Acceso a la Información Pública para cumplir con el objetivo de entregar la información a los solicitantes.



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

TELÉFONO: 2349-0900

informacion@zaragoza.gob.sv



PARA: Cesar Guzmán- Jefe de Recursos Humanos

De: Trinidad Guardado- Oficial de Información

Fecha: 01 de marzo de 2019

Asunto: solicitud de información.

A través del presente memorándum se le remite requerimiento de información con el objetivo de dar respuesta a solicitud de información con numero de referencia asignado UAIP-A004-AMZ-AMZ-2019, la cual se detalla a continuación:

1. Planes estratégicos institucional de los años 2012 y 2015.
2. Planes operativos anuales desde 2012 al 2015. (formato físico y digital)

Teniendo como fecha limite de entrega el dia martes 5 de marzo de 2019.

Sin nada más que agregar, agradezco de antemano su gentil apoyo.

Atentamente,



Trinidad Guardado
Oficial de Información



Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública
Art. 8.- Las Unidades de Acceso a la Información Pública tendrán una relación directa con todas las Unidades Administrativas del Ente Obligado, con el objetivo de cumplir con lo estipulado en la Ley.
Las Unidades Administrativas colaborarán estrechamente con la Unidad de Acceso a la Información Pública para cumplir con el objetivo de entregar la información a los solicitantes.

Zaragoza, 05 de marzo de 2019

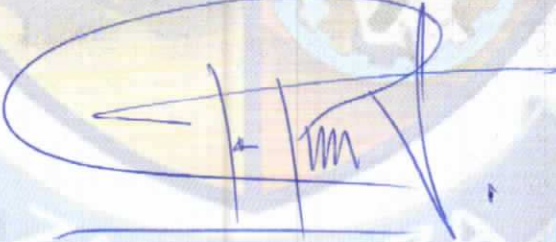
LIC. Trinidad Guardado
ENCARGADA DE ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE:

En cumplimiento a requerimiento de información recibido, por parte de su persona, con referencia UAIP-A004-AMZ-AMZ-2019, por con siguiente se hace de su conocimiento que en los archivos del Departamento de Recursos Humanos no existe la documentación requerida por su departamento el cual era lo que a continuación le detallo:

1. Planes estratégicos institucional de los años 2012 y 2015
2. Planes operativos anuales desde 2012 al 2015. (requerido en formato físico y digital)

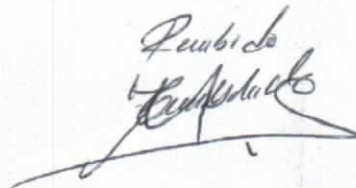
Nota no se entrega lo requerido ya que en ese periodo no existía el departamento de Recursos Humanos.

Atentamente


Cesar Edgardo López Guzmán
Encargado de Recursos Humanos



05/03/2019





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

13

PARA: TRINIDAD GUARDADO

OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION

DE: RICARDO STARLIN FLORES CISNEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

ASUNTO: RESPUESTA DE MEMORANDUM UAIP-A004-AMZ-2019

FECHA: CUATRO DE MARZO DE 2019.-

Por este medio me permito saludarle y desearle éxitos en sus labores.

El motivo del presente es con referencia al memorándum presentado a esta secretaria Municipal por requerimiento de información; habiéndose verificado en los archivos institucionales de esta Secretaría Municipal, no consta el Plan Estratégico Institucional de los años 2012 y 2015, tanto físico, como digital, así mismo se ha verificado con relación a los Planes Operativos Anuales de la Municipalidad en los años comprendiendo desde el 2012 hasta el 2015, obteniendo el mismo resultado puesto que no se tienen Planes Operativos, en físico ni en digital para los años antes señalados y solicitados por la Unidad de Acceso a la Información. Alcaldía Municipal de Zaragoza, a las catorce horas con veinticinco minutos del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve.

Atentamente.


RICARDO STARLIN FLORES CISNEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.-



RECIBIDO: TRINIDAD GUARDADO
OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

TELÉFONO: 2349-0900

informacion@zaragoza.gob.sv



REF.: UAIP-A004-AMZ-2019
Resolución Motivada

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, a las dieciséis horas con quince minutos del día ocho de marzo del año dos mil diecinueve.

El Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

1. A las ocho horas con diez minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de información de parte del ciudadano [REDACTED], identificándose con su Documento Único de Identidad (DUI), requiriendo la siguiente información:
 1. Plan Estratégico Institucional de los años 2012 y 2015.
 2. Planes operativos anuales desde 2012 a 2015
2. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que en adelante se entenderá como LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud de información a la Unidad Administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comuniqué la manera en que se encuentra disponible, en virtud de lo anterior, se remitió LA SOLICITUD INTERNA DE INFORMACIÓN con referencia UAIP-A0004-AMZ-2019 y fechadas 25 febrero y 1 marzo a la unidad administrativa competente, que para el caso específico se dirigió el memorándum a Secretaria Municipal y Recursos Humanos, quien responde a esta Oficialía lo siguiente: (...)
 - 1- Que habiéndose verificado en los archivos institucionales de esta Secretaria Municipal, NO Consta de plan estratégico institucional de los años 2012 y 2015, tanto físico como en digital así mismo se ha verificado con los planes operativos Anuales de la municipalidad 2012 hasta el 2015 obteniendo el mismo resultado.
 - 2- Recursos Humanos manifestó lo siguiente: que no entrega lo requerido por en ese periodo no existía el departamento de recursos humanos.
3. El artículo 73 de la LAIP, establece que en el caso que la información no exista, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información.
4. En este sentido se pudo verificar que en el sitio web <http://sacdel.org.sv/phocadownload/planificacion/mcp/PCM%20Zaragoza%20Octubre%202012%20Final.pdf> esta publicado un Plan de la Municipalidad Denominado



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

TELÉFONO: 2349-0900


informacion@zaragoza.gob.sv



Plan de Competitividad Municipal de Octubre de 2012 a 2016. Que consta de 124 pag, y no se pudo localizar un ejemplar del mismo en la municipalidad.

Y en caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la misma.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la LAIP, el Oficial de Información **RESUELVE**: I) Confirmar la **inexistencia de Plan Estratégico Institucional de los años 2012 y 2015 y Planes operativos anuales desde 2012 a 2015 de acuerdo a la información recibida por las unidades de Secretaría Municipal y Recursos Humanos.** II) **INFORMESE** al solicitante que le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la información Pública (IAIP), en caso de no haber recibido lo que fue solicitado, III) **NOTIFIQUESE** la presente resolución a la peticionaria y déjese constancia en el expediente respectivo.


Trinidad Guardado
Oficial de Información

